

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

**Nota:** este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

**ACTA N° 046 DE 2023**  
**COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN**  
**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**Fecha:** 9 de agosto de 2023

**Duración:** 3:30 p.m. – 5:30 p.m.

**Lugar:** Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

**INTEGRANTES:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
José Gerardo Acevedo Ossa	Secretario de Seguridad y Convivencia
Inés Marcela Molina Castaño	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

**INVITADOS:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Sonia Esperanza Contreras Suarez	Líder de Proyecto
Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Lina Marcela Restrepo Toledo	Contratista
Balmes Juanico Mena Mosquera	Contratista
Diana Cristina Correa Mejía	Contratista
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Contratista
Jorge Iván Zapata Correa	Profesional Universitario
Jessica Lucia Pabón Becerra	Contratista
Gloria Cecilia Henao Toro	Contratista

**SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:**

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

### 1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

#### 1.1 Necesidades a incluir

02 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
50448	Adquirir elementos que faciliten la movilidad de personas con limitaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación, Medellín.	Mínima Cuantía	Gran Almacén	\$23.692.698	Mediante el proyecto 592, presentados por parte de la Fiscalía General de la Nación, se solicita la compra de elementos y/o dispositivos físicos que posibilitan actividades de movilidad de personas en situaciones que impacten la movilidad de forma parcial o total. Estos elementos contribuyen con el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fiscalía, prestando un mejor servicio a la comunidad en general.

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
50449	Adquirir elementos de Tecnología para la	Mínima cuantía	Mínima cuantía	\$ 38.140.145	Adquirir elementos de Tecnología con destino para la Fiscalía General de la Nación seccional

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

	investigación judicial para la Fiscalía General de la Nación seccional Medellín.				Medellín, para el fortalecimiento de las actividades misionales y operativas de este, presentadas en el proyecto 554.
--	--	--	--	--	---

### 1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA										Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info	Cronogr	Duració	Cód.	Otro		

### 1.3 Necesidades a excluir

0 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

**Nota:** Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

**2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.**

**2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI  NO**

**2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI  NO**

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

**2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI  NO**

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

**2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:**

**Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI  NO**

**Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI  NO**

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

**2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI  NO**

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

**Nota:** Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

### 3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

#### 3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
50448	Adquirir elementos que faciliten la movilidad de personas con limitaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación, Medellín.	Diana Cristina Correa Mejia C.C 43972639	Diana Cristina Correa Mejia C.C 43972639	Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
50449	Adquirir elementos de Tecnología para la investigación judicial para la Fiscalía General de la Nación seccional Medellín.	Omar Alfredo Fernandez Bula C.C 1065581763	Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Balmes Juanico Mena Mosquera C.C 71268893

#### 3.2 Designación CEEC a ajustar

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
50199	Interventoría integral para ejecutar obras complementarias para la estación de policía y automotores en Guayabal, Seccional de Inteligencia y estación de policía de Aranjuez.	Deysi Yuliana Amaya Valencia C.C 1037265896	Vanessa Suarez Gonzalez C.C 1037638602	Juan Esteban Quiceno Acevedo C.C 1037573893

#### 4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

##### 4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
50448	Adquirir elementos que faciliten la movilidad de personas con limitaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación, Medellín.	Especializada	<b>Supervisor Principal:</b> Carolina Gutierrez Vergara C.C 1017150066  <b>Supervisor Suplente:</b> Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
50449	Adquirir elementos de Tecnología para la investigación judicial para la Fiscalía General de la Nación seccional Medellín.	Especializada	<b>Supervisor Principal:</b> Sonia Milena Molina Villa C.C 43917511  <b>Supervisor Suplente:</b> Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932

#### 4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

#### 5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otro sí)	2

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<b>4600098877 de 2023</b>  <b>Supervisor Principal:</b> Jorge Ivan Zapata Correa	Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad de <b>Selección Abreviada</b> y Causal de <b>Acuerdo Marco de Precios</b> y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la <b>MODIFICACIÓN No. 01</b> del contrato en referencia celebrado con <b>ALBORAUTOS S.A.S</b> de la siguiente manera:  <b>Otrosí N°1:</b> modificar la orden de compra no. 113782 de doscientos diez y siete millones novecientos cincuenta y cinco



Rama  
Judicial.

mil doscientos sesenta y cinco (\$217.955.265) a doscientos diez y seis millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos, (\$ 216.875.436).

**Justificación:** La presente modificación se solicita debido a que se calcularon los gravámenes financieros por un mayor valor, lo que hace necesario modificar la orden de compra de \$217.955.265 a \$216.875.436.

De acuerdo con las funciones, la Secretaría de Seguridad y Convivencia está en la obligación de contribuir, procurar y asegurar la seguridad de la comunidad del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín; por ello se hace necesario fortalecer los diferentes organismos de seguridad y Justicia que tienen relación directa con el tema. De acuerdo al proyecto presentado por el Organismo Rama Judicial 560 en la plataforma MAPGIS, Colombia compra eficiente y Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 suscribió la orden de compra N° 113782 de 2023 con la empresa Alborautos SAS para "adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia", por valor de doscientos diez y seis millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos, (\$216.875.436) sin embargo, el ítem de "valor gravámenes adicionales" que corresponden a las estampillas, fueron calculadas por un mayor valor representado en \$ 1.079.829 pesos de diferencia, por tanto se requiere modificar la orden de compra recientemente mencionada.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

<b>Vehículos Convencionales - Pick Up-TOYOTA TR8 -HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7-(9021085)</b>		
Descripción	Valor	Valor unitario sin IVA
Valor Total Vehículos:	\$193.499.999,00	\$152.362.204,00
Valor Total Accesorios y Adecuaciones:	\$12.555.001,00	\$10.550.421,00



	<table border="1"> <tr> <td>Valor Total Mantenimiento Preventivo:</td> <td style="text-align: right;">\$3.800.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$3.193.277,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Matrícula:</td> <td style="text-align: right;">\$1.650.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$1.650.000,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Impuesto de Rodamiento:</td> <td style="text-align: right;">\$0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Total Lugar Entrega:</td> <td style="text-align: right;">\$0,00</td> <td style="text-align: right;">\$0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Soat:</td> <td style="text-align: right;">\$1.550.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$1.550.000,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Gravámenes Adicionales:</td> <td style="text-align: right;">\$4.900.265,00</td> <td style="text-align: right;">\$3.820.436,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Descripción del Vehículo</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Vehículos Convencionales - Pick Up-TOYOTA TR8 -HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7-(9021085)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 217.955.265,00</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 216.875.436,00</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>DIFERENCIA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 1.079.829,00</b></td> </tr> </table>	Valor Total Mantenimiento Preventivo:	\$3.800.000,00	\$3.193.277,00	Valor Total Matrícula:	\$1.650.000,00	\$1.650.000,00	Valor Total Impuesto de Rodamiento:	\$0,00		Valor Total Lugar Entrega:	\$0,00	\$0,00	Valor Total Soat:	\$1.550.000,00	\$1.550.000,00	Valor Gravámenes Adicionales:	\$4.900.265,00	\$3.820.436,00	<b>Descripción del Vehículo</b>			Vehículos Convencionales - Pick Up-TOYOTA TR8 -HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7-(9021085)			<b>Total</b>	<b>\$ 217.955.265,00</b>	<b>\$ 216.875.436,00</b>		<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 1.079.829,00</b>
Valor Total Mantenimiento Preventivo:	\$3.800.000,00	\$3.193.277,00																													
Valor Total Matrícula:	\$1.650.000,00	\$1.650.000,00																													
Valor Total Impuesto de Rodamiento:	\$0,00																														
Valor Total Lugar Entrega:	\$0,00	\$0,00																													
Valor Total Soat:	\$1.550.000,00	\$1.550.000,00																													
Valor Gravámenes Adicionales:	\$4.900.265,00	\$3.820.436,00																													
<b>Descripción del Vehículo</b>																															
Vehículos Convencionales - Pick Up-TOYOTA TR8 -HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7-(9021085)																															
<b>Total</b>	<b>\$ 217.955.265,00</b>	<b>\$ 216.875.436,00</b>																													
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 1.079.829,00</b>																													
	<p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° <b>460098877 de 2023</b>, la Modificación 01, consistente en el otrosí No. 01.</p>																														

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<p><b>4600098857 de 2023</b></p> <p><b>Supervisor:</b> Jorge Iván Zapata Correa</p>	<p>Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento o de los organismos de seguridad y justicia – Ejército Nacional.</p>	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad de Selección Abreviada y Causal de Acuerdo Marco de Precios y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la <b>Modificación N°1</b> del contrato en referencia celebrado con <b>AUTOMAYOR S.A.</b> de la siguiente manera:</p> <p><b>Otrosí N°1:</b> modificar la orden de compra no. 113717 de ochocientos veintisiete millones quinientos treinta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos (\$827.532.278) a ochocientos veintisiete millones ciento noventa y dos mil doscientos treinta y ocho pesos (\$ 827.192.238).</p> <p>Justificación: La presente modificación se solicita debido a que se calcularon los gravámenes financieros por un mayor valor, lo que hace necesario modificar la orden de compra de \$827.532.278 a 827.192.238.</p> <p>De acuerdo con las funciones, la Secretaría de Seguridad y Convivencia está en la obligación de contribuir, procurar y asegurar la</p>



seguridad de la comunidad del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín; por ello se hace necesario fortalecer los diferentes organismos de seguridad y Justicia que tienen relación directa con el tema. De acuerdo al proyecto presentado por el Organismo Ejercito Nacional 685 en la plataforma MAPGIS ,Colombia compra eficiente y Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 suscribió la orden de compra N° 113717 de 2023 con la empresa Automayor S.A para " adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia", por valor de ochocientos veintisiete millones quinientos treinta y dos mil doscientos ochenta pesos m/l (827.532.280,00), sin embargo, el ítem de "valor gravámenes adicionales" que corresponden a las estampillas, fueron calculadas por un mayor valor representado en \$ 340.040 pesos de diferencia, por tanto se requiere modificar la orden de compra recientemente mencionada.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

<b>Vehículos Convencionales - Pick Up-Chevrolet COLORADO [FL] LT TP 2800CC 4X4 TD-(N.A.)</b>		
Descripción	Valor	Valor real antes de impuestos
Valor Total Vehículos:	\$753.737.596,00	\$593.494.172,00
Valor Total Accesorios y Adecuaciones:	\$17.996.912,00	\$15.123.456,00
Valor Total Mantenimiento Preventivo:	\$40.673.400,00	\$34.179.328,00
Valor Total Matrícula:	\$0,00	\$0,00
Valor Total Impuesto de Rodamiento:	\$0,00	\$0,00
Valor Total Lugar Entrega:	\$0,00	\$0,00
Valor Total Soat:	\$0,00	\$0,00
Valor Gravámenes Adicionales:	\$15.124.370,00	\$14.784.330,000
<b>Descripción del Vehículo</b>		
<b>Vehículos Convencionales - Pick Up-Chevrolet COLORADO [FL] LT TP 2800CC 4X4 TD-(N.A.)</b>		

Cód. FO-GECO-035

Formato  
FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 9

		<b>Total</b>	<b>\$ 827.532.278,00</b>	<b>\$ 827.192.238,00</b>
			<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 340.040</b>
<p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600098857 de 2023, la Modificación 01, consistente en Otrosí No. 01.</p>				

43917511

Cód. FO-GINF-012		Formato											
Versión 7		FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones											
Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 046												
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia				Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					Tipo de Reunión		
Responsable	Gustavo Alonso Lopez Echeverri			Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellin		Capacitación	Seguimiento	Modalidad Reunión	Presencial
Fecha	9/06/2023		Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia			Hora inicia	3:30 p.m.		Formación	Toma de decisiones		Virtual
							Hora termina	5:30 pm.		Informativa	Otra		Mixta
<p>AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1681 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en <a href="http://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a>, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los ció a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, las que puedo ejercer a través de los canales: portal web <a href="http://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a>, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.</p>													
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma					
1	CC	10270145	José Luis Acevedo	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		josel.acevedo@medellin.gov.co						
2	CC	43973521	INES MARCELA MOLINA	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8647	ines.molina@medellin.gov.co						
3	CC	15386990	Gustavo Lopez E.	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia		gustavo.lopeza@medellin.gov.co						
4	CC	60265232	Sonia Contreras S	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	6902	sonia.contreras@medellin.gov.co						
5	CC			Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia		dora.rivera@medellin.gov.co						
6	CC	86081512	Mario F. Bucheli R	Contratista	SS y C.	71013782	mario.bucheli@medellin.gov.co						
7	CC	5290022	Glòria C. Henao J.	Contratista	SS y C.	31378773	gloria.henao@medellin.gov.co						
8	CC	1152714884	Jessica Lucia Pabon	Contratista	SS y C.	6711	jessica.pabon@medellin.gov.co						
9	CC	100661726	Dante Samir Lopez	Contratista	SS y C.	8051	dante.samir@medellin.gov.co						
10	CC	71650507	José Iván Zapata	Supervisor	SS y C.	8537	joseivan.zapata@medellin.gov.co						
11	CC	93972639	Diana Cristina Correa	Contratista	SS y C.	314792403	diana.c.correa@medellin.gov.co						
12	CC	21895601	Carolina Gómez	P.U.	SS y C.	86016	carolina.gomez@medellin.gov.co						
13	CC	44000456	CLAUDIA E. ALGADO	ABOGADA	SS y C.	8806	CLAUDIA-ALGADO@MED						
14	CC	71268877	Baltes Henao P.	Coordinador	SS y C.	5120	baltes.henao						
15	CC	1152139548	Lina Marcela Restrepo T.	Contratista	SS y C.	2052	lina.restrepo@medellin.gov.co						

Cód. FO-GECO-035

Versión 9

## Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

43917511

Cód. FO-GINF-012		Formato													
Versión 7		FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones													
Tema		Comité Interno de Planeación - CIP 046								Capacitación		Seguimiento	Presencial		
Dependencia		Secretaría de Seguridad y Convivencia				Organizador		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad		Tipo de Reunión		Enfrentamiento	Toma de decisiones	Modalidad Reunión	Virtual
Responsable		Gustavo Alonso Lopera Echeverri		Departamento		Antioquia		Ciudad		Medellín		Informativa		Otra	Mixta
Fecha		9/08/2023	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia				Hora inicio	3:30 p.m.	Hora termina	5:30 pm.				

**AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co), para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cedió a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co), Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
16	CC	43917511	Tomlena Molina Villa	P. Univ.	SS y C.	8667	smu.molina@med...	
17	CC							
18	CC							
19	CC							
20	CC							
21	CC							
22	CC							
23	CC							
24	CC							
25	CC							
26	CC							
27	CC							
28	CC							
29	CC							
30	CC							
31	CC							
32	CC							